

RESOLUCIÓN N° 0241 DE 2023
Febrero 20

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada al funcionario NÉSTOR DAVID MANCILLA PEÑA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el funcionario Néstor David Mancilla Peña, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 1.098.762.635, quien se desempeña como Profesional, adscrito a la Dirección de Comunicaciones, solicitó licencia ordinaria no remunerada por dos (2) días, el 02 y 03 de mayo de 2023, según comunicación de fecha trece (13) de febrero de 2023, enviada a la Rectoría de la Universidad.
- b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, en sus artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.
- c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

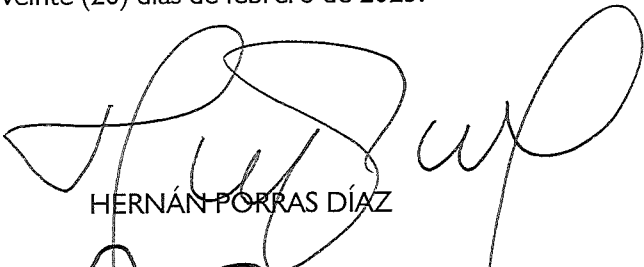
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia ordinaria no remunerada al funcionario NÉSTOR DAVID MANCILLA PEÑA, por dos (2) días, el 02 y 03 de mayo de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución al funcionario Néstor David Mancilla Peña, a la División de Gestión de Talento Humano y a la Dirección de Comunicaciones, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinte (20) días de febrero de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,